ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS MINIMAS REQUERIDAS OBLIGATORIOS		
Requerimientos mínimos obligatorios		
Descripción	**Unidad de medida**	**Especificaciones**
Procesador	GHz	Intel® Core™ i7-última generación with Intel® UHD Graphics 630 (2.9 GHz base frequency, up to 4.7 GHz with Intel® Turbo Boost Technology, 16 MB L3 cache, 8 cores, 24 procesos, 16 núcleos)
Memoria RAM	GB	DDR4, 16 GB 1x 16Gb, 2933 MT/s o superior
Almacenamiento interno	GB	512 GB PCIe® NVMe™ M.2 SSD. Puerto de expansión: 1 M.2 2280 para almacenamiento
Unidad DVD / CD	Unidad	Slim DVD-Write
Puertos	Unidad	1 SD 3.0 lector de tarjetas, 1 combo micrófono/audífono 3,5mm, 1 SuperSpeed USB Tipo C 10Gbps, 1 RJ-45, 1 DisplayPort 1.4, 4 USB Tipo A 5Gbps, 1 HDMI, 1 USB Tipo A 10Gbps.
Conectividad.	Unidad	LAN Intel 1GbE 1000Base-T, compatible con Intel vPro. Compatibilidad con IPv6 y en convivencia con IPv4
	Unidad	Tarjeta de red inalámbrica combo M.2 combo, compatible con Wi-Fi 6 antena 2x2 Wi-Fi y Bluetooth, compatible con Intel vPro.
Puerto de red	Unidad	Incorporado
Tarjeta de video	Unidad	Tarjeta de video integrada a la tarjeta principal
Puertos de video	Unidad	HDMI, DisplayPort

Pantalla	Pulgadas	LED 23.8 pulgadas FHD IPS (1920x1080)
Brillo	Unidad	240 nits
Cámara	Unidad	Cámara integrada 5MP con matriz de 2 micrófonos
Software licenciado	Licencia	Licencia cal Microsoft por equipo adquirido la cual debe quedar cargada en el centro de administración de Microsoft 365, utilizando el correo electrónico licenciamiento.equipos@inpec.gov.co
Software licenciado y preinstalado	Licencia	Licencia de Office LTSC Standard 2021 a nombre del INPEC, la cual debe quedar cargada en el centro de administración de Microsoft 365, utilizando el correo electrónico licenciamiento.equipos@inpec.gov.co
Software licenciado y preinstalado	Licencia	Con su respectiva licencia de Microsoft Windows 11 Professional de 64 bits, debidamente licenciado y preinstalado en el ETP en la última versión del sistema operativo disponible en el mercado. Los equipos deben contar con la capacidad de conectarse o de unirse a la funcionalidad de directorio activo. El equipo debe tener instalado la última versión estable de Controladores.
Teclado	Unidad	Teclado USB en español de la misma marca del Fabricante del computador.
Mouse	Unidad	Mouse USB, óptico, 2 botones con scroll, de la misma marca del Fabricante del computador.
Alimentación	N/A	Adaptador interno y/o externo de 150W, mínimo 89% de eficiencia
Certificaciones	N/A	Enregy Star, EPEAT

Garantía	N/A	Suministrar garantía y soporte, mínimo por 3 años, a partir de la instalación de equipos, esta incluirá el suministro y reemplazo de partes y/o software Windows y equipos completos que presenten daños o deficiencia en su funcionamiento. Las partes que sean reemplazadas por efectos de la garantía deben estar homologadas por el fabricante del equipo, deberán ser nuevas y libres de imperfecciones. En todos los casos la garantía debe incluir todos los costos de operación en los que se debe contemplar mano de obra, transporte y repuestos sin que esto genere costo alguno para la entidad, esta garantía será prestada directamente por el fabricante. Suministrar en caso de falla, un tiempo de respuesta de máximo cuatro horas en modalidad de 7 días a la semana 8 horas al día, durante la vigencia de la garantía.
Rotulado		Debe tener un sticker adhesivo con el nombre del Proveedor que suministra los equipos, el número de la Orden de Compra o contrato y línea de atención del Proveedor
Otros	N/A	Otros: Suministrar cables, conectores, software licenciado que sea necesario y demás elementos lógicos y físicos necesarios para su instalación y configuración.

Ficha técnica: tomada fielmente de la ficha emitida por el grupo de sistemas de información– Dirección general INPEC.

Descripción	Cotización 1	Cotización 2	Valor promedio	Cant aproximada *	Valor total aproximado	Valor a apropiar
Equipo de computo de acuerdo a las especificaciones mencionadas anteriormente,	$ 8.550.000	$ 9.340.000	$ 8.945.000	11	$ 98.395.000	$ 100.000.000

Nota: *Las cantidades y valores unitarios se podrán modificar dadas las condiciones que se presentan en la vía panamericana hacia el Departamento de Nariño, el Estudio de Mercado realizado por el Municipio y la oferta más favorable escogida por la entidad estatal de conformidad a la modalidad de contratación.

El valor a apropiar se agotará de acuerdo a los valores establecidos en los contratos derivados del convenio suscrito con el municipio de Pasto hasta agotar el valor asignado para la adquisición del bien.

CRISTIAN ALEXANDER ROSERO HERNANDEZ
Director de la Cárcel y penitenciaria de Mediana Seguridad con Reclusión de mujeres de Pasto

Copia: N/A.
Anexo: Cotizaciones (06) folios.
Revisado por: PU. William Insuasty – Responsable oficina de sistemas
Elaborado por: Dg Diana Carolina Guerrero M - Convenios.
Fecha de elaboración: 04/07/2023
Archivo: /D/: Convenios 2024/ Pasto.